



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

1341; 1423; 1537 y  
1919-D-15  
OD 1959

Buenos Aires, 11 JUN 2015

Señora Presidenta de la Nación.

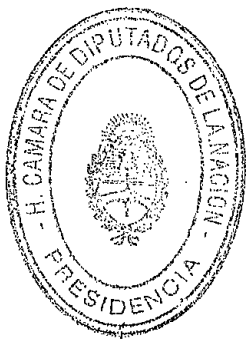
Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente resolución.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la puesta en marcha por parte del Poder Ejecutivo del Programa Hog.ar, el cual actualiza los beneficios de la garrafa social subsidiando directamente a los consumidores para adquirir garrafas de 10, 12 y 15 kilos de gas licuado de petróleo (GLP) envasado, para concretar su llegada a los sectores más vulnerables de la población.

Dios guarde a la señora Presidenta.



*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*